



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 000002521

LA PLATA, 26 JUN 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220131/2023, por el cual la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la Contratación del Servicio de "Ploteo de 15 casetas de seguridad (incluye remoción de ploteo existente)", con destino a SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante solicitud de pedido N°968/2023, obrante a fs 8; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N° 61/2023 con fecha de apertura el 12 de Mayo de 2023 cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 1362 Folio N° 1659 de fecha 18 de Abril 2023, declarado fracasado por no contar con propuestas suficientes para comparar.

Que por Decreto N°1958 folio 2320 de fecha 02 de junio del 2023 se aprueba primer llamado y pliegos para licitación pública N° 61/2023 segundo llamado, con fecha de apertura el 27 de junio de 2023, que no se contó con retiros de pliego por lo que esta Dirección procede a realizar una prórroga para la contratación de lo solicitado por la Subsecretaria de Seguridad.

Que la SECRETARÍA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Prorróguese la Licitación Publica N° 61/02023, segundo llamado.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo para la contratación del Servicio de "Ploteo de 15 casetas de seguridad (incluye remoción de ploteo existente)", con destino a SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/2023, segundo llamado para la Contratación del Servicio de "Ploteo de 15 casetas de seguridad (incluye remoción de ploteo existente)", de acuerdo a las Cláusulas y Anexo que por la presente se aprueban y

que registrará el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 14 de Julio de 2023 a las 11:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 06 de Julio 2023 INCLUSIVE), por un valor de Pesos Quince Mil (\$15.000,00). Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 14 de Julio de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JUAN CARLOS SAUER